

# ALGAS DE CRISTAL: DIATOMEAS CONTINENTALES DE AREQUIPA - JULIA CECILIA MOTTA MAMANI

Código: 1724-1254

## Criterio de elegibilidad: Criterios de elegibilidad

Nro	Descripción del criterio de elegibilidad	¿Cumple con el criterio de elegibilidad?	Observación realizada a la postulación en el criterio especificado
1	Consignar la información y documentos requeridos de manera obligatoria en todos los campos del Sistema de Postulación Web de la UNSA.	REV-1: SI	
2	La obra presentada deber ser inédita. No se subvencionarán reimpresiones. Podrán considerarse segundas o siguientes ediciones actualizadas y aumentadas (debe evidenciarse un cambio significativo o mejora con relación a ediciones anteriores)	REV-1: SI	
3	Acreditar la documentación señalada en el acápite de documentos de postulación de las presentes bases. (los documentos originales serán presentados de ser requeridos)	REV-1: NO	<p>REV-1: *La postulante Julia Cecilia Motta Mamani adjuntó el documento que acredita su condición de público objetivo; sin embargo, este se encuentra distorsionado, por lo que se requiere que sea remitido nuevamente en condiciones legibles, conforme a lo establecido en las bases de la convocatoria. (Regularizar)</p> <p>*La postulante Julia Cecilia Motta Mamani adjuntó el Anexo 01: Declaración Jurada de cumplimiento de elegibilidad; sin embargo, la huella digital consignada, se encuentra demasiado clara. En ese sentido, se solicita enviar nuevamente el documento con la huella digital lo más nítida posible, conforme a lo establecido en las bases de la convocatoria. (Regularizar)</p> <p>*La postulante Elian Flor Pariapaza Coaquira, según su rol en la postulación, es asignada como coautor se solicita especificar su rol en el Anexo 02: Declaración Jurada sobre la contribución objetiva del libro o texto; en dicho anexo no se ha especificado el capítulo o la parte del mismo libro que ha desarrollado o aportado. En ese sentido, se solicita detallar dicha información conforme a lo establecido en las bases de la convocatoria. (Regularizar)</p> <p>*La postulante Alessandra Flores Carpio, según su rol en la postulación, es asignada como coautor se solicita especificar su rol en el Anexo 02: Declaración Jurada sobre la contribución objetiva del libro o texto; en dicho anexo no se ha especificado el capítulo o la parte del mismo libro que ha desarrollado o aportado. En ese sentido, se solicita detallar dicha información conforme a lo establecido en las bases de la convocatoria. (Regularizar)</p> <p>*La postulante Alessandra Flores Carpio, adjunto el Currículum vitae con la fecha de la última actualización: 30-11-2025; se solicita actualizar el Currículum Vitae correspondiente al año 2026, el cual deberá ser exportado del CTI vitae (antes DINA) utilizando la herramienta "Exportar CV." del directorio nacional de Investigadores e Innovadores. (Regularizar)</p> <p>*El postulante, Juan Diego Valdez Quispe, según su rol en la postulación, es asignado como coautor se solicita especificar su rol en el Anexo 02: Declaración Jurada sobre la contribución objetiva del libro o texto; en dicho anexo no se ha especificado el capítulo o la parte del mismo libro que ha desarrollado o aportado. En ese sentido, se solicita detallar dicha información conforme a lo establecido en las bases de la convocatoria. (Regularizar)</p>

		<p>* El postulante Juan Diego Valdez Quispe, adjunto el Currículum vitae con la fecha de la última actualización: 02-04-2025; se solicita actualizar el Currículum Vitae correspondiente al año 2026, el cual deberá ser exportado del CTI vitae (antes DINA) utilizando la herramienta "Exportar CV." del directorio nacional de Investigadores e Innovadores. (Regularizar)</p> <p>*El postulante Climaco Pastor Coayla Peñaloza, según su rol en la postulación, es asignado como coautor se solicita especificar su rol en el Anexo 02: Declaración Jurada sobre la contribución objetiva del libro o texto; en dicho anexo no se ha especificado el capítulo o la parte del mismo de libro que ha desarrollado o aportado. En ese sentido, se solicita detallar dicha información conforme a lo establecido en las bases de la convocatoria. (Regularizar)</p>
4	Revisión de público objetivo según las bases	REV-1: SI

**Criterio de elegibilidad: No serán elegibles**

Nro	Descripción del criterio de elegibilidad	¿Cumple con el criterio de elegibilidad?	Observación realizada a la postulación en el criterio especificado
1	Postulaciones con información incompleta	REV-1: SI	
2	Las propuestas que incluyan a postulantes o integrantes del equipo (coautores), que tengan incumplimientos, faltas o deudas pendientes con proyectos convocados que se ejecutan con fondos concursables de la UNSA (información consignada en SISMO)	REV-1: SI	
3	Los postulantes que tienen pendiente la culminación con fondos concursables anteriores.	REV-1: SI	
4	Los que no cumplan con el criterio de similitud. Se aplicará una herramienta informática para analizar, supervisar y verificar que los libros presentados cuenten con originalidad evidenciada en función del porcentaje de similitud	REV-1: SI	
<b>¿La postulación es elegible?</b>		<b>REV-1: No elegible</b>	